El Senador de la República que suscribe, **Dr. Alfonso López Chau Nava**, en ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 101 del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – UNAMBA fue creada mediante la Ley N.° 27348, promulgada el 26 de septiembre del año 2000, constituyéndose en una institución pública de educación superior universitaria al servicio de la formación profesional, la investigación y el desarrollo de la región Apurímac;

Que, desde su creación, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac ha contribuido de manera significativa a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y científico de Apurímac y del país, brindando oportunidades de educación superior a la juventud de la región y fortaleciendo el proceso de descentralización de la educación universitaria;

Que, la UNAMBA lleva el nombre de Micaela Bastidas Puyucahua, heroína de la independencia del Perú y figura emblemática de la historia nacional, cuyo ejemplo de valentía, liderazgo, compromiso y defensa de la libertad constituye una inspiración permanente para las nuevas generaciones de estudiantes y profesionales;

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac obtuvo su licenciamiento institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, luego de acreditar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la Ley Universitaria, fortaleciendo con ello su institucionalidad y compromiso con una educación superior de calidad;

Que, en sus veintiséis años de vida institucional, la UNAMBA ha consolidado una comunidad universitaria integrada por autoridades, docentes, investigadores, personal administrativo, estudiantes, egresados y graduados, quienes contribuyen, desde sus diferentes ámbitos, al cumplimiento de los fines de la universidad y al progreso de la región Apurímac;

Que, actualmente, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac desarrolla una oferta académica vinculada a áreas estratégicas para el desarrollo regional y nacional, entre ellas las ingenierías, administración, educación, ciencias sociales, medicina veterinaria y zootecnia, así como nuevas propuestas orientadas al desarrollo agroecológico, la innovación y la tecnología;

Que, asimismo, la UNAMBA viene fortaleciendo sus actividades de investigación, innovación, formación profesional y vinculación con la sociedad, promoviendo el desarrollo de conocimientos y soluciones que respondan a las necesidades y potencialidades de Apurímac y del Perú;

Que, el 26 de septiembre de 2026, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac conmemora su **vigesimosexto aniversario de fundación**, fecha que constituye una ocasión propicia para reconocer la trayectoria institucional de esta importante casa de estudios y destacar el esfuerzo de quienes, a lo largo de estos años, han contribuido a su crecimiento y consolidación;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y valorar a las instituciones que, mediante su labor educativa, científica y de servicio a la sociedad, contribuyen a construir un país con mayores oportunidades para sus ciudadanos, especialmente aquellas instituciones públicas que cumplen un papel fundamental en el desarrollo de las regiones;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la **Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – UNAMBA**, al conmemorarse el **26 de septiembre de 2026 su vigesimosexto aniversario de fundación**, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades, docentes, investigadores, personal administrativo, estudiantes, egresados y graduados.

SEGUNDO.- Reconocer la importante contribución de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac a la formación de profesionales, la investigación, la innovación y el desarrollo social, económico y cultural de la región Apurímac y del país, renovando los votos para que continúe fortaleciendo su institucionalidad y excelencia académica.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al **Dr. Wilber Jiménez Mendoza, rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac**, y, por su intermedio, a las autoridades universitarias, docentes, investigadores, personal administrativo, estudiantes, egresados y graduados, haciéndoles llegar el saludo institucional del Congreso de la República por esta significativa fecha.

Lima, 4 septiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/09/2026 13:17:48-0500